

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.—Agrupar los Municipios de Meneses de Campos, Capillas y Boda de Campos de la provincia de Palencia, a efectos de sostener un Secretario común.

Segundo.—Fijar la capitalidad de la Agrupación en la localidad de Meneses de Campos.

Tercero.—Clasificar la plaza de Secretario de la misma categoría 3.ª, clase 11, quedando como titular don Crescencio Paniagua Crespo al que corresponde el coeficiente 3,3, con arreglo a lo que establece la disposición transitoria tercera, apartado e) del Decreto 687/1975, antes citado.

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

18481 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida).

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias y concordantes,

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Tárrega (Lérida).

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

18482 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Benasal (Castellón de la Plana).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y número 2 del artículo 7.º, número 2 del artículo 11 y disposición transitoria 6.ª, 2 del Decreto 687/1975, de 21 de marzo.

Esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Benasal (Casellón de la Plana).

Madrid, 12 de mayo de 1977.—El Director general, Manuel Lejarreta Allende.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18483 RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 9 de enero del pasado año 1976, se ha declarado de urgencia la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de «Elevación de aguas del río Duero para el abastecimiento de Valladolid», en el término municipal de Laguna de Duero (Valladolid), a los efectos de aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con tal motivo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de dicha Ley de Expropiación Forzosa, esta Confederación ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados para que el día 13 de septiembre de 1977, a las diez horas, comparezcan en el Ayuntamiento de Laguna de Duero al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejel en quien delegue, según ordena la consecuencia tercera del artículo citado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación que consta al final de este mismo escrito, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 29 de julio de 1977.—El Ingeniero Director.—7.880-E.

RELACION DE AFECTADOS

Propietario	Residencia	Polygono	Parcela	Clase y calidad	Cultivo	Superficie a expropiar a.	Superficie de ocupación temporal a.
Sociedad Industrial Castellana	Miguel Iscar, 12, Valladolid	5	115-o	Pinar 3.ª	—	0,75	0,75
Comunidad de Regantes del Canal del Duero.	Divina Pastora, 3, 4.ª, Valladolid	5	115-c	Canal	—	—	—
Sociedad Industrial Castellana	Miguel Iscar, 12, Valladolid	5	115-a	Pinar 3.ª	—	4,62	3,85
Rafaela Cuesta Sanz	Paseo Zorrilla, 5, Valladolid	5	17-a	Pinar 3.ª	—	3,86	3,05
Elena Muñoz Crespo	General Franco, 4, Laguna de Duero	5	16	Pinar 3.ª	—	8,40	7,00
Felisa Fernández Muñoz	Avenida José Antonio, Laguna de Duero.	5	14	Pinar 3.ª	—	10,68	8,90
Paulina Cuesta Sanz	Paseo Zorrilla, 5, Valladolid	5	9	Pinar 2.ª	—	9,37	8,65
Estado. Cañada del Sapal	Cisterniga (Valladolid)	5	113	Cañada	—	2,25	2,25
Herederos de Pedro Gervás Andrés	Calvo Sotelo, 2, Valladolid	5	8-a	Pinar 3.ª	—	4,25	4,25
José Antonio Rubio Sacristán	Plaza Mayor, 9 Laguna de Duero	5	7	Labor secano 4.ª	—	5,00	5,00
Herederos de Aureo Herrera Vázquez	Calvo Sotelo, 2, Valladolid	5	5	Labor secano 3.ª	Cebada	2,25	2,25
José Antonio Rubio Sacristán	Calvo Sotelo, 2, Valladolid	5	4	Labor secano 3.ª	—	2,85	2,85
Camino	—	5	(1)	Camino	—	2,00	2,00
Viuda de Angel Herrera Vázquez	Laguna de Duero (Valladolid)	4	29	Labor secano 5.ª	Cebada	9,50	9,50
Herederos de Isabel Vázquez Gómez	Zaratán (Valladolid)	4	105	Erial Unica	—	6,05	6,05
Isabel Gutiérrez Molina	Avenida José Antonio, Laguna de Duero.	4	104-a	Labor secano 4.ª	Cebada	2,75	2,75
José Antonio Rubio Sacristán	Calvo Sotelo, 2, Valladolid	4	106	Labor secano 4.ª	—	0,75	0,75
Santiago Herrera Vázquez	Cisterniga (Valladolid)	4	107	Labor secano 4.ª	—	1,35	1,35
Carmelo Hernando Gutiérrez	Laguna de Duero (Valladolid)	4	87	Labor secano 4.ª	—	5,50	6,30
Herederos de Julia Rodríguez Hernández	Plaza España, 15 (Valladolid)	4	88	Labor secano 4.ª	—	0,80	—
Germán Herrera Santos y hermanos	Laguna de Duero (Valladolid)	3	39	Labor secano 5.ª	Cebada	2,30	—
Bernardino Herrera Fernández	Queipo de Llano, 28, Laguna de Duero	3	42	Labor secano 4.ª	—	0,75	—
Paulina Cuesta Sanz	Paseo Zorrilla, 5, Valladolid	3	41	Labor secano 5.ª	—	0,75	—
Herederos de Camilo Gutiérrez Pastor	Laguna de Duero (Valladolid)	3	40	Labor secano 3.ª	Cebada	0,85	—
María Luisa Cuesta Agudo	Plaza Santa Cruz, 1, Valladolid	3	40'	Labor secano 4.ª	Cebada	0,75	—